

PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD -VERSUS- PRIVATIZACIONES

AUTORES

- Pepe Villalba.
- Nino Quesada
- Alejandro Ramírez



Sindicato de Sanidad de Las Palmas – Confederación General del Trabajo

Las Palmas de Gran Canaria, marzo 2.006

PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD -VERSUS- PRIVATIZACIONES

Mirando atrás, tras la proclamación de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias (Ley 11/1994, de 26 de julio), y con mas de 10 años por medio, ya son dos los planes de salud que han sido elaborados por y desde el Gobierno autónomo canario, con un bajo cumplimiento, en el caso del primero y sin que se llegaran a materializar una buena parte de los objetivos y acciones que se enunciaban para el periodo de vigencia. Personalidad similar ha tenido el segundo plan, más si tenemos en cuenta que el propio Parlamento de Canarias no ha sido capaz de discutirlo y aprobarlo, brindándonos una muestra del grado de parálisis política para dar respuesta a las necesidades sanitarias de toda Canarias.

De la lectura del nuevo **"PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD"**, podemos comprobar que se han previsto varios proyectos para combatir, por ejemplo, las listas de espera, alguno conocido como "plan de choque", con notorios fracasos anteriores, como resultado. Realidad que viene a confirmarse por la ascendente masificación, en la mayoría de los centros de Atención Primaria y de Atención Especializada Ambulatoria, con tiempos de espera superior a dos semanas en algunos centros de Atención Primaria y de hasta más de un año, como media, para centros de Atención Especializada.

De la misma manera, comprobamos los, cada vez más usuales, bloqueos en los servicios de urgencias hospitalarias y el estancamiento de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, aplicable tanto para cirugía menor, como para la cirugía mayor ambulatoria. Los efectos son claros, produciéndose la correspondiente saturación de los servicios en la Atención Especializada Ambulatoria, así como Hospitalaria y que igualmente afecta de forma muy notable a la realización de pruebas y estudios diagnósticos. Todo ello, conlleva un efecto malicioso sobre la dispensación de los servicios sanitarios, incrementa la frecuentación de las consultas hospitalarias y extrahospitalarias, incide en la repetición de estudios por motivos de caducidad y en la cronificación generalizada de las patologías.

UNA "SANIDAD DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS". PLANES DE SALUD

Asimismo, las anunciadas "campañas" que se presentan con voluntad de incidir positivamente, ante la gran prevalencia de determinadas enfermedades, como pueden ser las cardiovasculares, la diabetes, el cáncer o la salud mental, a la vista y a los datos, hay que remitirse, han resultado desde todo punto de vista ineficaces, no habiéndose percibido por los profesionales, o los propios usuarios del sistema sanitario, ninguna mejora efectiva en cualquiera de los principales problemas de salud. Basta recordar, que Canarias se encuentra muy por encima de la media del Estado español en casos de obesidad e hipertensión, lo cual nos ayuda a explicarnos, también, que la ausencia de políticas sanitarias sistemáticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades predominantes, inciden de manera directa en las prevalencias ya citadas, y que son suficientemente conocidas por los gestores políticos y sanitarios de la Consejería de Sanidad en Canarias, y por tanto del Servicio Canario de la Salud.

La Consejería de Sanidad y Consumo de la CC. AA. de Canarias, nos quiere mostrar la prevención y la medicina preventiva, entendida como un producto comercial, que hay que vender:

1. Los planes de salud se reducen a meros spots publicitarios y campañas mediáticas, en las que los ciudadanos -usuarios- participan de extras y son tratados como publico consumidor, donde con esas campañas, lo que se pretende es:
 - a) crear la necesidad de "productos o servicios sanitarios", que después no presta la sanidad pública -o los presta en malas condiciones-, creando así un mercado abierto para la medicina privada, entre los sectores que se lo pueden costear.
 - b) que se funcione a golpe de novedades -modas-, que, ¡oh curiosidad!, generalmente se corresponden con las nuevas líneas de productos lanzadas por el "complejo industrial sanitario".
 - c) instituir la prevención como un hecho individual y no como un problema social.

d) la ampliación ilimitada del mercado sanitario: "el paciente individual" como consumidor perfecto.

Simultáneamente, se descapitaliza la Atención Primaria y las políticas sociales de salud, centrandolo todo el sistema en la Atención Especializada, el Hospital y el especialista: principales "inductores" del gasto sanitario.

Los tan traídos y llevados planes sociosanitarios, ya manidos, tanto por su discurso panfletario, como por su irrelevancia social, donde participan, tanto los Cabildos insulares, como el propio Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, como de la de Sanidad y Consumo, no están dando respuesta a las exigencias actuales.

Ello se ve agravado, no sólo por la escasa coordinación y burocratización del quehacer en los diferentes niveles institucionales, sino por la ausencia, tanto de recursos humanos, como de recursos materiales, y en muchos casos de infraestructuras, inexistentes o inadecuadas, en nuestros servicios públicos. Es obvio, que esta situación exige una adecuada financiación de todos los recursos sanitarios y sociales que intervienen y deben intervenir, en la atención geriátrica y en personas con discapacidades psíquicas, prestando especial atención a las acciones preventivas y apoyando de manera efectiva a los afectados y sus familiares -sostén económico, humano y material-.

Así, de esta manera, se propiciará la oportuna atención que, desde el ámbito de la Atención Primaria, evite situaciones de cronicidad; y, en todo caso, quienes padecen situaciones de enfermedades crónicas puedan evitar situaciones frecuentes de hospitalización o de internamientos innecesarios en centros cerrados.

Una vez más, se empecinan en **falsas y sesgadas** demostraciones de la ineficacia de lo público, para así poder demostrar las **igualmente falsas** evidencias de las bondades de la privatización de servicios esenciales como el que nos ocupa, LA SANIDAD.

POSTURA DE LA CGT, ANTE ESTAS SITUACIONES.

La postura primordial que debería adoptar la CGT, es imbuir en la sociedad la idea, de que la sanidad, bajo ningún concepto, se puede privatizar y las áreas ya privatizadas se han de recuperar para volver a ser administradas por las instituciones públicas.



empresarial.

Recuperar campañas de lucha por la Sanidad Pública, antiprivatización, en defensa de la calidad y de los puestos de trabajo, en contra de la precariedad, de la externalización de servicios,...

Demostrar, que para el Estado y las CC. AA., la salud, la sanidad es un negocio, y bastante lucrativo por cierto, hacerles ver que con la salud de las personas no se debe negociar y mucho menos aún, intentar montar "**lucrativas fábricas de salud**", a costa de la vida y salud de las personas, que son, al fin y al cabo, los que financian el Sistema Nacional de Salud.

Desenmascarar las políticas privatizadoras de gobiernos y empresarios, en contubernio.

Luchar contra la precariedad laboral, exigiendo que se cumpla la legislación vigente y los ratios sanitarios -OMS-.

Recopilar toda la información posible y entregarla a la sociedad, demostrando todo lo que está ocurriendo y haciéndoles partícipes de la confabulación político –

Intervenir en todos los foros sociales posibles, y dejar claro que la vida y la salud, no tienen precio, todo el dinero público que se tenga que gastar en su mejora siempre es poco. Por tanto, la sanidad debe ser el área pública más protegida, mejor cuidada y en la que más dinero se deba invertir desde el Estado y las CC. AA, y si no al texto constitucional, habremos de remitirnos:

TÍTULO I. CAPITULO TERCERO.

De los principios rectores de la política social y económica

Artículo 43:

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Es el momento de recordárselo, tanto al Estado, como a nuestras respectivas Consejerías de Sanidad y Consumo, ya que este artículo, está por encima de las Leyes de Ordenación Sanitaria de cualquiera de nuestras CC. AA.

DEFINICIÓN. INFORME SOCIAL

Nuestra sanidad está secuestrada y dirigida por políticos y empresas sanitarias (hospitalarias) o farmacéuticas, y contra esa realidad tenemos que dirigir un pacto ciudadano que cambie las tendencias actuales. Tenemos que disponer de un sistema público con identidad propia y nunca a la sombra de los poderes económicos, que tenga posibilidad de impulsar movimientos propios. Ése es el cambio por el que debemos abogar y abordar desde la CGT, los ciudadanos, los usuarios, los profesionales. El cambio que, con sindicatos, trabajadores y con colectivos de la sociedad civil debemos conseguir.

Para seguir en su continuismo, el Gobierno Autónomo de Canarias, nombra un "Comité de Expertos", para la elaboración de un análisis de la situación sanitaria en la CC. AA., y así poder concretar más la definición del Pacto Social por la Sanidad.

El Comité de Expertos ha sido elegido por el poder político sin ningún tipo de consulta previa a la colectividad -partidos políticos, sindicatos, asociaciones, usuarios de la sanidad, etc.-. Muchos de quienes lo forman, han tenido cargos sanitarios o relacionadas con la sanidad privada. Todos ellos comparten la misma actitud burocrática. Como si hubieran descubierto la pólvora, proponen solucionar fallos de funcionamiento -y no estructurales-, cuya existencia es conocida por todos los que prestan el servicio sanitario y por todos los que reciben, desde hace mucho tiempo. Pero la inexistencia de un planteamiento autocrítico, la inexistencia de referencias al significado real y concreto de la sanidad privada, hacen del dictamen elaborado por el tal Comité, llamado Pacto Social por la Sanidad, un conjunto de obviedades no explicadas casualmente y útiles, sólo para tranquilizar conciencias o para preparar consignas electorales.

Por otra parte, estamos en el siglo XXI y se nos exigen altas tecnologías en la aplicación de métodos diagnósticos y terapéuticos, con aparataje muy sofisticado y con resultados de alto nivel, pero, mientras tanto, somos gestionados con criterios irracionales y antidemocráticos, por personas muy poco capacitadas, pero bien situadas en los sectores del poder político, puestas "a dedo" por los gobiernos de turno.

Hay que exigir una optimización y potenciación de los centros públicos sanitarios, que pueden dar mucho más de sí, con autonomía de sus profesionales para gestionar su actividad y sin limitación horaria. Creación de hospitales públicos, con aumento de camas hospitalarias, en función de la demanda social. Nueva política de concertación, que sigue siendo necesaria en Canarias, pero con la

obligatoriedad de asumir patologías urgentes y de todo tipo, evitando la elección de las más rentables económicamente, y siendo siempre complementaria y suplementaria de la sanidad pública, **nunca sustitutoria o sustitutiva**, con acreditación y control permanente de su calidad.

Mejorar la Atención Primaria y la Especializada, para frenar el hospitalcentrismo. Disminución del gasto farmacéutico. Potenciar la atención a las enfermedades mentales y drogodependencias. Implantar en las escuelas programas de educación para la salud. Profesionalización de los gestores sanitarios, superando la politización, incentivación de los profesionales sanitarios públicos, participación real de los ciudadanos en el control, funcionamiento y gestión, así como en la toma de decisiones de las instituciones sanitarias públicas.

Mientras tanto, las noticias -prensa, radio, televisión- nos advierten de que el Gobierno sigue primando con más dinero a los centros privados, en detrimento de los públicos. Y siempre con la excusa de las listas de espera como determinante, en un claro intento de descapitalización de la sanidad pública, donde el desmantelamiento es cada vez más notorio, donde la fuga de profesionales cualificados es cada vez mayor.

Es muy grave este desmantelamiento de la sanidad pública para el conjunto de la ciudadanía y, sobre todo, para el sector de las capas populares, constatándose, una vez más, la subordinación del Gobierno a los empresarios privados, con todo lo que ello conlleva de ineficacia de los servicios sanitarios, además de la falta de prevención y promoción de la salud.

Ahora, con el nuevo Pacto Social por la Sanidad, se nos pretende vender más de lo mismo, incluso con agravantes como incluir en su texto **"flexibilizar la normativa sobre concertación para facilitar una colaboración más ágil con los centros privados sanitarios"**. ¿Más todavía? Pero ¿les parece poca la concertación actual a la que se envían grandes cantidades de pacientes en lista de espera?, **eso sí, los más rentables económicamente**.

